

COMUNICADO DE PRENSA

Lunes, marzo de 2020

En fiel cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia de la República de Colombia, mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 y en el mismo sentido, lo dispuesto por el Departamento de Nariño en los Decretos 155 y 160 de 2020, y el Municipio de Pasto en el Decreto 200 de 2020, el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, se permite comunicar oficialmente que a través de la Circular 005 de marzo de 2020, acata las directrices expuestas en los mencionados Decretos, en aras de salvaguardar la vida y la salud de sus funcionarios, contratistas y público en general, así como tomar medidas preventivas y unir esfuerzos para contener la propagación de la pandemia causada por Coronavirus (COVID-19).

Debido a lo anteriormente sustentado y conforme a las orientaciones impartidas por los ministerios de Trabajo, Salud y Protección Social, el Instituto ha tomado las siguientes determinaciones:

1. INVIPASTO suspende temporalmente el servicio de **atención presencial** al público hasta las cero horas (00:00 a.m) del día lunes 13 de abril de 2020.
2. Se invita a la ciudadanía en la medida de sus posibilidades, a utilizar los medios electrónicos para realizar los trámites y consultas ante el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO.
3. Se informa que se encuentran habilitadas las líneas telefónicas y correos electrónicos con los que se pueden comunicar desde casa para realizar sus solicitudes, inquietudes y sugerencias de la siguiente manera:
 - **Página web INVIPASTO:** www.invipasto.gov.co
 - **Celular/WhatsApp:** 3207262361 - 3138385957, de lunes a viernes de 8 de la mañana a 12 del medio día y de 2 a 6 de la tarde.
 - **Correos electrónicos:** secretariaejecutiva@invipasto.gov.co - lueduaramosinvipasto@gmail.com

Reiteramos que nuestro compromiso como entidad pública, descentralizada del Orden Municipal, en estos momentos frente a la declaración de la Emergencia Sanitaria de preocupación internacional, prima en la protección de la salud y el respeto por la vida; por tal razón, invitamos a los ciudadanos a seguir siendo responsables y cuidadosos durante el tiempo estimado para el Aislamiento Preventivo Obligatorio.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA BRAVO
Directora Ejecutiva - INVIPASTO